



Aula
Universitaria
de MAYORES
Guía Docente
Universidad de Cádiz

AULA UNIVERSITARIA DE MAYORES
GUÍA DOCENTE
CURSO 2020/2021

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
...	
1 INFORMACIÓN	9
. GENERAL.....	
2 ESTRUCTURA DE LOS	1
. ESTUDIOS.....	2
3 REQUISITOS PARA LA	1
. MATRICULACIÓN....	6
4 MATRICULACIÓN.....	1
. .	6
5 METODOLOGÍA.....	2
. ...	2
6 CLASES Y	2
. HORARIOS.....	5
7 ASOCIACIONES DE	2
. ESTUDIANTES.....	6
8 OTRAS	2
. ACTIVIDADES.....	7



La información y programación contenidas en esta Guía Docente pueden sufrir cambios en función de la disponibilidad de profesorado y aulas. Cualquier circunstancia en este sentido será notificada con suficiente antelación. La información está actualizada a fecha de octubre de 2020, por lo que hasta el comienzo del curso pueden producirse cambios en el programa.



PRESENTACIÓN

Estimados alumnos, estimadas alumnas:

Un año más, el Aula Universitaria de Mayores (AUM) les presenta su Guía Docente. Esta vez la edición correspondiente al curso académico 2020-2021, curso en el que el AUM cumple veinticinco años. Un curso lamentablemente marcado y condicionado por la crisis sanitaria que venimos atravesando desde el pasado mes de marzo, y que como todos y todas conocéis va a implicar cambios sustanciales en la planificación del curso y en su desarrollo.

El inicio de la pandemia, y el consecuente confinamiento decretado por el Gobierno, obligó a la suspensión de las clases a mitad del curso pasado. La brecha digital presente en nuestra sociedad, y que afecta de manera específica a nuestros mayores, dificultó enormemente la reconversión de la docencia presencial a una docencia virtual, pese a lo cual mantuvimos activo el Campus Virtual de todos los cursos hasta la finalización del año académico.

En este curso 2020-2021 nos vemos obligados a cumplir las normas sanitarias establecidas para las aulas universitarias. Vuestras asociaciones de estudiantes en las tres Sedes nos manifestaron la necesidad y pertinencia de mantener la presencialidad en la docencia del Aula de Mayores, cuestión que desde esta Dirección compartimos. Por ello, y para poder cumplir el requisito de una ocupación no superior al 50% de la capacidad de las aulas, hemos tenido que rediseñar la planificación del presente curso -ofreciendo una continuidad al curso anterior- reduciendo el número de asignaturas, y limitando la matrícula al alumnado matriculado en el pasado curso.

De esta forma, podemos mantener en cada aula el porcentaje de ocupación establecido por las autoridades, al tiempo que garantizamos un mínimo de un día semanal de docencia presencial, complementado con otro día establecido para conferencias, siempre que la evolución de la situación sanitaria nos lo permita.

El objetivo de esta Guía es ofrecerles una información general sobre el funcionamiento y la estructura de nuestro programa de formación universitaria para mayores de cincuenta y cinco años para este especial curso 2020-2021. Esta edición, como las anteriores, recoge la organización del AUM, las normas de matrícula, así como otra información relevante.

Nuestro mayor deseo para este curso que comenzamos se centra en satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestros estudiantes, tratando de garantizar en todo momento tanto el cumplimiento de las medidas socio-sanitarias establecidas, como el mantenimiento de la calidad respecto a la formación ofertada. La Universidad de Cádiz continúa en su empeño de abrir sus puertas al alumnado mayor de 55 años para que se integren en esta comunidad y para que aprovechen al máximo los servicios que ésta pone a su disposición, a pesar de las limitaciones a que nos enfrentamos.

Por último, no quería finalizar estas líneas sin antes agradecer al personal administrativo y a los becarios del AUM por el trabajo constante y eficaz que

desarrollan, a los Centros de la Universidad por su colaboración en la cesión de espacios para nuestras actividades docentes, y a los Departamentos y profesorado que participa activamente en la docencia del AUM por su valiosa colaboración, sin la cual este programa no podría llevarse a cabo.

Sin más, aprovecho estas líneas para desearles un feliz curso, recordarles que esperamos poder este año celebrar la graduación de los estudiantes de 5º curso, y que el curso siguiente podamos recobrar la esperada normalidad que todos añoramos.

Saludos cordiales

La Dirección del Aula Universitaria de Mayores

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Universidad de Cádiz



1. INFORMACIÓN GENERAL

El **Aula Universitaria de Mayores** (AUM) de la Universidad de Cádiz (UCA) es un proyecto organizado desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UCA.

El objetivo general del AUM es potenciar la integración de las personas mayores en la vida económica, social y cultural, presentando esta etapa del ciclo vital como un momento positivo, digno y participativo. Para lograr este objetivo, ofrecemos un camino de promoción cultural que permita a los estudiantes desarrollar plenamente sus capacidades hacia un disfrute mayor de su vida personal, social y académica.

Los objetivos específicos del AUM son:

- Posibilitar la formación universitaria y la promoción de la cultura en esta edad, potenciando el desarrollo de la curiosidad intelectual.
- Favorecer la integración de las personas mayores

en el contexto socio-cultural que representa la Universidad en su actuación plena como formadora, investigadora y rectora de la sociedad.

- Promocionar la comunicación intergeneracional, con base en los foros de opinión, aumentando la calidad de vida ligada al incremento de la cultura.
- Facilitar la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías, garantizando una adaptación a los cambios sociales y las herramientas de comunicación.
- Posibilitar un lugar de encuentro donde el alumnado comparta una experiencia cultural nueva.

El AUM consta de una dirección y tres sedes estables en las ciudades de Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras. Los datos de contacto de la dirección y de los subdirectores de cada una de las sedes son:

- **Dirección del Aula Universitaria de**

Mayores

Plaza Falla, núm. 8

Hospital Real

11002 CÁDIZ

Teléfono: 956 015 593 - 956015797

Correo electrónico: a-mayores@uca.es

- **Sede de Cádiz**

Paseo Carlos III, s/n

Edificio Constitución 1812

11003 CÁDIZ

Teléfonos: 956 015 609

Correo electrónico:

subdireccion.aumcadiz@uca.es

- **Sede de Jerez**

Edificio Aulario del Campus de Jerez

Avda. de la Universidad, s/n

11405 JEREZ DE LA FRONTERA

Teléfonos: 956 037074

Correo electrónico: aum.jerez@uca.es

- **Sede de Algeciras**

Escuela Politécnica Superior

Avda. Ramón Puyol, s/n

11202 ALGECIRAS

Teléfono: 956 028 187

Correo electrónico: josecarlos.camacho@uca.es

2. ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS

Los estudios del AUM están organizados según un Plan de Estudios aprobado en diciembre de 2007 por el Consejo de Gobierno de la UCA, y que fue parcialmente modificado en julio de 2008.

Debido a la situación de pandemia que estamos viviendo, y contando además con que el alumnado del AUM es población especial de riesgo, para el presente curso nos hemos visto abocados a realizar una planificación de carácter excepcional.

La crisis sanitaria actual impone limitaciones en la ocupación de las aulas, de manera que se garantice la distancia de seguridad establecida por las

autoridades académicas. Este hecho hace que la docencia presencial se tenga que ver forzosamente reducida en el número de horas de cada asignatura, lo que obliga a tener que impartir menos asignaturas en el año.

Tomando estas cuestiones en consideración, desde la Dirección del Aula Universitaria de Mayores y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, se han tomado las siguientes decisiones para el curso 2020/21:

- Este curso académico, no contará en el desarrollo académico del AUM, siendo considerado un curso excepcional de transición. Eso significa que ningún estudiante pasaría de curso, pasando al curso que le correspondería pasar este en el siguiente curso 2021/22.
- El estudiante que se matricule para el curso 2020/21 se matriculará en el mismo curso que ha estado en 2019/20. Dispondrá de una nueva oferta de asignaturas reducidas y de una disminución del número de horas

presenciales, pero se garantizará que al menos un día a la semana haya docencia presencial. Se complementará la docencia presencial con otras actividades complementarias igualmente presenciales (conferencias, talleres, etc.).

- El alumnado de 5º curso, que ha visto pospuesto su acto de graduación, realizará el mismo al finalizar el curso 2020/21, en las fechas habituales previstas para el acto.
- Para el curso 2020/21 no habrá preinscripción ni matrícula para el alumnado de nuevo ingreso.

Este **curso académico** se compone de un total de cuatro asignaturas nuevas, mas una quinta conformada bajo el modelo de Ciclo de Conferencias. Tanto las nuevas asignaturas ofertadas como las diferentes Conferencias, abarcan las habituales temáticas de interés impartidas tradicionalmente en

el AUM. Las clases de las asignaturas se impartirán dos días a la semana, en algunos casos dividiendo los grupos en dos subgrupos, y la actividad de Ciclo de Conferencias habitualmente un día a la semana. Esta planificación global se concretará para cada Sede atendiendo a las características concretas de cada una de ellas (número de alumnado matriculado, características de las aulas, necesidades de planificación, etc.).

Al igual que otros cursos, es necesario acreditar la asistencia regular a clase, si bien durante el presente debemos extremar el registro del alumnado que asiste cada día a las actividades presenciales para realizar un seguimiento en caso de detección de brote de COVID-19. Las instrucciones para el registro de la asistencia se ofrecerán en el comienzo de las clases presenciales.

3. REQUISITOS PARA LA

MATRICULACIÓN

El único requisito para poder matricularse en el curso 2020-2021 es haber estado matriculado el curso pasado en el AUM. Este curso el alumnado debe matricularse en el mismo curso que estuvo matriculado el anterior, disponiendo de una oferta de asignaturas completamente renovada respecto a las cursadas con anterioridad.

4. MATRICULACIÓN

El plazo de matrícula establecido para este curso es **del 13 al 26 de octubre** de 2020.

- La matrícula se realizará preferentemente por internet desde casa, accediendo al módulo para automatrícula que a tal efecto estará disponible en la web: <https://atencionalumnado.uca.es/aula-universitaria-de-mayores-matricula-2020-2021/>
- En caso de tener dificultades para poder

seguir el procedimiento de automatrícula, hemos dispuesto de un teléfono de ayuda: 956 03 71 31, disponible de 9.00 a 14.00.

- Solo en caso de que sea imposible conseguir matricularse a través del procedimiento anterior, se podrá acudir **con cita previa** a las Oficinas de cada Sede en horario de 9.00 a 13.00 para proceder a realizar la matrícula.

Toda la información sobre el proceso para la matrícula, obtención -en caso imprescindible- de cita previa y del impreso de matrícula (solo necesario en caso de matriculación presencial), horarios, teléfonos y oficinas de atención la tienen disponible en el siguiente enlace:

<https://atencionalumnado.uca.es/aula-universitaria-de-mayores-matricula-2020-2021/>

4.1. Importe y pago de la matrícula

El importe de la matrícula para este curso es de **70 euros** y podrá ser satisfecho en uno o dos plazos. Si se opta por un solo plazo, el pago se llevará a cabo al tiempo de formalizar la matrícula.

Si se prefiere realizar el pago en dos plazos, el primero se realizará cuando se formalice la matrícula y el segundo durante el mes de diciembre de 2020.

En ningún caso se devolverá el importe de la matrícula una vez iniciado el curso.

4.2. Becas

Las tasas académicas de la matrícula y reducciones de la misma son las dispuestas por las normas de la UCA. En este sentido, tendrán derecho a exención del importe de la matrícula aquel alumnado que acredite la condición de víctima de violencia de género, víctima de terrorismo, o sea personal jubilado de la UCA.

Así mismo, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo podrá conceder un máximo de un 10% -respecto a la matrícula efectuada- de becas completas a aquel

alumnado pensionista o jubilado cuya renta familiar sea inferior a los umbrales de renta que se indican en las tablas de la página siguiente. En caso de haber más peticiones que cumplan los requisitos que becas disponibles, será una comisión, presidida por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, la que decidirá según criterios de igualdad, justicia y necesidad.

Para el cálculo de la renta familiar, se sumará a los ingresos percibidos por el estudiante el 50% de los ingresos percibidos por cada uno de los demás miembros de la unidad familiar que perciban ingresos.

El umbral de renta que determina si el estudiante tiene derecho a beca se define tomando como referencia la cuantía mínima establecida por la Seguridad Social como jubilación ordinaria para 2020 en el Régimen General (Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero)

Concretamente estas cuantías son:

TITULAR <u>CON</u> 65 AÑOS	CUANTÍAS
----------------------------	----------

CURSO 2020/2021

	ANUALES (€)
Con cónyuge a cargo	11.807,60
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	9.569,00
Con cónyuge NO a cargo	9.081,80

Para las personas jubiladas con menos de 65 años, debe consultarse la tabla siguiente:

JUBILACIÓN <u>MENOR</u> DE 65 AÑOS	CUANTÍAS ANUALES (€)
Con cónyuge a cargo	11.069,80
Sin cónyuge (unidad económica unipersonal)	8.953,00
Con cónyuge NO a cargo	8.461,00

A esta cuantía, habrá que sumarle la cantidad de

4.324,60 euros por cada miembro computable que integre la unidad familiar.

La solicitud de beca deberá realizarse en el momento de formalizar la matrícula.

La concesión de la beca quedará condicionada a la verificación de los datos facilitados en el impreso de solicitud y a los umbrales de renta establecidos que quedan recogidos en los cuadros anteriores.

En caso de superación de la renta respecto a dichos umbrales, el estudiante quedará obligado al pago de las tasas correspondientes.

Una Comisión designada por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo comprobará y procederá a conceder o denegar la beca, así como decidirá sobre otras circunstancias que el estudiante pueda alegar siempre y cuando presente toda la información oportuna que justifique las alegaciones presentadas. Si la documentación aportada fuera insuficiente para reconocer la situación alegada, le será requerida por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo una ampliación de la misma, que los solicitantes deberán presentar en los diez días siguientes al requerimiento.

5. METODOLOGÍA

La metodología docente que se sigue en el AUM será activa y participativa, implicando a profesorado y alumnado en un proceso de construcción conjunta, comunicativo, abierto y flexible. Cada asignatura o actividad docente tratará de adaptarse al grupo de clase, a la situación y a los contenidos concretos de cada materia. Igualmente, se implementará desarrollando los valores de respeto y tolerancia.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje en el AUM se concretan en la utilización de diferentes estrategias y procesos comunicativos y reflexivos que pretenden generar procesos de construcción de conocimientos.

El alumnado del AUM cuentan también con los siguientes servicios de apoyo a la docencia:

Tarjeta Universitaria

Los estudiantes del AUM poseen una tarjeta universitaria que reconoce su situación como estudiante universitario y les permite el acceso a

diversos servicios e instalaciones de la UCA. Esta tarjeta permanecerá vigente mientras continúe la vinculación del estudiante a la UCA a través de la matrícula en los cursos y actividades programadas por el AUM.

Correo electrónico y acceso al Campus Virtual

Todo el alumnado del AUM contará con una cuenta gratuita de correo electrónico de la UCA y acceso al Campus Virtual. Los estudiantes que aún no hayan recogido la información de su cuenta de correo electrónico y/o para el acceso al Campus Virtual pueden pasar por la oficina del AUM donde les será entregada la información.

Servicio de biblioteca

El Servicio de Biblioteca de la UCA ofrece la oportunidad de acceder a sus instalaciones y servicios a los estudiantes del AUM. Las ofertas incluyen los préstamos de libros, préstamos interbibliotecarios y salas informáticas de búsqueda de información.

En general, los estudiantes del AUM podrán hacer uso

de algunas instalaciones, medios y servicios de la UCA en igualdad de oportunidades que los restantes estudiantes de la UCA.

Al igual que el resto del estudiantado de la UCA, los estudiantes del AUM se regirán por las normas que determine la Universidad. El régimen académico de sus actividades será el diseñado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, que podrá determinar, en todo momento, los cambios que estime oportuno en función de la disponibilidad de medios e instalaciones, así como por la evolución de la situación sanitaria. Por tanto, es el Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien determinará las circunstancias y reclamaciones que la docencia recibida pueda dar lugar.

6. CLASES Y HORARIOS

El periodo de clases abarcará desde el mes de noviembre hasta finales del mes de mayo. Las clases se desarrollan presencialmente en horario de tarde, dos horas consecutivas, durante al menos un día a la semana, generalmente lunes y/o miércoles y/o

jueves. En cada Sede, en función de las características de los espacios y aulas disponibles, así como de la matrícula efectiva realizada, determinará los días concretos y los grupos o subgrupos en que se impartirá cada asignatura.

A continuación, se indica los lugares donde se imparten las clases. Esta información se ofrece a título orientativo y se confirmará al inicio del curso.

- **Sede de Cádiz:** Las clases se impartirán en el Aulario Constitución 1812 (La Bomba) y Salón de Actos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- **Sede de Jerez:** Las clases se impartirán en el Edificio Aulario del Campus, en horario de tarde.
- **Sede de Algeciras:** Las clases se impartirán en Edificio I+D+i del campus Tecnológico.

7. ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES

En las tres Sedes se han creado Asociaciones de Estudiantes Universitarios Mayores, a las que se

puede acceder como socio siendo estudiante del AUM.

Estas Asociaciones realizan una importante labor organizando y llevando a cabo diversas actividades culturales. Estas actividades, durante el presente curso, estarán condicionadas a lo establecido por las autoridades en función de la evolución de la pandemia.

Las Asociaciones de estudiantes del AUM están reconocidas por la UCA como asociaciones de pleno derecho. Esto les obliga a tener sus Estatutos aprobados por la UCA y les permite acceder a subvenciones para sostener sus gastos.

8. OTRAS ACTIVIDADES

El AUM podrá organizar diversas actividades al margen del Plan de Estudios. El precio de la matrícula en dichas actividades –en el caso de que exista coste adicional- no se encuentra integrado en el fijado, con carácter general, para cada curso, aunque sí suelen contar con una importante reducción por la condición

de estudiante del Aula Universitaria de Mayores. Al ser actividades ya reducidas en su precio, no pueden ser aplicadas las situaciones de exenciones en la matrícula, expuestas anteriormente. Igualmente, al ser actividades cerradas con otros servicios **no pueden realizarse cambios de actividad o anulaciones de matrícula** una vez haya comenzado el curso académico.

Estas actividades se realizan coordinadamente con otros Servicios y Áreas de la UCA, por lo que cuentan con una programación especial vinculada a las necesidades de los estudiantes del AUM.

Actividades deportivas

Los estudiantes del AUM, como miembros de la comunidad universitaria, pueden acceder a las actividades que el Área de Deportes de la UCA planifica. Para ello deben tramitar y abonar la Tarjeta Deportiva en las propias oficinas del Área de Deportes.

Datos de contacto:

- **Campus de Cádiz:** Edificio Andrés Segovia.
C/ Dr. Marañón, 3. Cádiz. Teléfono: 956 015 289.
- **Campus de Jerez:** Campus de Jerez. Avda. de la Universidad, s/n. Jerez de la Frontera.
Teléfono: 956 037 049.
- **Campus Bahía de Algeciras:** Escuela Politécnica Superior. Avda. Ramón Puyol, s/n.
Teléfono: 956 028 182.

Correo electrónico: secretaria.deporte@uca.es

Página web: <http://areadeportes.uca.es>

Idiomas

El Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la UCA ofrece cursos de formación en idiomas para el público en general y también posee una oferta específica de talleres de idiomas para los estudiantes matriculados en el AUM.

Por motivos didácticos, los grupos del AUM son reducidos por lo que las plazas son limitadas. El profesorado de estos cursos pertenece al CSLM de la UCA. Los cursos de idiomas pueden ser realizados por

estudiantes de cualquier curso del Plan de Estudios del AUM.

Los estudiantes interesados en cursar los talleres o los cursos de idiomas deben dirigirse a la Oficina del CSLM donde se les proporcionará toda la información sobre la oferta de talleres y cursos, precios, el horario y lugar de las clases, así como las incidencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de los mismos.

Datos de contacto:

Centro Superior de Lenguas Modernas

Edificio ESI-2

C/ Doctor Gómez Ulla, 18. 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 795

Correo electrónico: lenguas.modernas@uca.es

Página web: <http://www.uca.es/cslm/>

Alumno visitante

Los estudiantes titulados en alguno de los dos ciclos del AUM (es decir, al menos deben haber cursado y recibido el Título del primer ciclo) podrán matricularse

en la UCA en asignaturas de titulaciones regladas universitarias a través de la figura de **Alumno/a Visitante**. La información sobre esta figura puede obtenerse en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA. Los criterios de matriculación y coste están recogidos en la normativa de esta Oficina, pero los estudiantes del AUM que opten por esta vía de matrícula en asignaturas regladas de otras titulaciones tienen un **80% de descuento** sobre el precio inicial de los créditos de que constan las asignaturas elegidas.

La matrícula se realiza en la oficina de Asuntos Generales del Área de Atención al Alumnado.

Datos de contacto:

Asuntos Generales. Área Atención al Alumnado

Edificio Hospital Real

Plaza Falla nº 8, planta baja. 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 348

Correo electrónico: negociado.asungen@uca.es

Página web:

<http://atencionalumnado.uca.es/alumnos-visitantes-espaoles/>

Actividades de extensión universitaria

El Servicio de Extensión Universitaria busca constituirse en promotor de la creación, en difusor del pensamiento y en herramienta de acceso a la cultura en el ámbito de la comunidad universitaria y en el de la sociedad en su conjunto, con la finalidad específica de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios en su proceso de educación permanente. Para lograr sus objetivos, programa, entre otras actividades, una serie de cursos en los que los estudiantes del AUM pueden matricularse a precios reducidos.

Datos de contacto:

Servicio de Extensión Universitaria

Edificio Constitución 1812.

Paseo Carlos III, 3, 11003-Cádiz

Teléfono: 956015800

Correo electrónico: extension@uca.es

Página web: <http://www.uca.es/extension/>

Voluntariado medioambiental

La Oficina Verde de la UCA lleva a cabo una serie de proyectos y campañas en sus tres áreas principales de trabajo: a) la gestión ambiental, b) el voluntariado ambiental y c) la educación ambiental. Son bienvenidas todas las personas con ganas de trabajar en la protección y mejora del medio ambiente.

Datos de contacto:

Oficina para la Sostenibilidad

Edificio Constitución 1812.

Paseo Carlos III, 3, 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 370

Correo electrónico: sostenibilidad@uca.es

Página web: <http://oficinasostenibilidad.uca.es>

Participación social y voluntariado

La Unidad de Acción Social y Solidaria tiene como misión la elaboración de propuestas y el desarrollo de proyectos dirigidos principalmente hacia: a) la mejora de la calidad de vida, b) la proyección y conexión con la sociedad y c) la cooperación para el desarrollo.

En los proyectos que se llevan a cabo junto a diferentes agentes sociales, se fomenta el compromiso social, la participación, el asociacionismo y la acción social, facilitando la incorporación de voluntarios universitarios a los programas.

Datos de contacto:

Unidad de Acción Social y Solidaria

Edificio Constitución 1812.

Paseo Carlos III, 3, 11003-Cádiz

Teléfono: 956 015 285

Página web: <http://solidaria.uca.es>



<http://atencionalumnado.uca.es/aulamayores/>

a-mayores@uca.es